



FUNDADA EL

3 DE JULIO

DE 1943

PERSONERIA

GREMIAL

Nº 128

Boletín Informativo de la Comisión Directiva Nacional

/ 4 de mayo de 2017

CONTRA LA VIOLENCIA Y LA IMPUNIDAD

La CDN manifiesta su más enérgico repudio a los apremios y las agresiones sufridas por el fiscal de La Plata Dr. Fernando Cartasegna, titular de la Unidad Funcional de Instrucción Nº 4, quien fue atacado, maniatado y herido en su despacho oficial. El funcionario judicial, que trabaja en un expediente sobre la presunta conexión policial y los abogados denominados "caranchos" que tramitan causas de cobros de indemnizaciones u otras derivaciones por accidentes de tránsito, ya había sido atacado en la calle por personas uniformadas como policías.

Por otra parte, expresamos nuestro rechazo al fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación que por simple mayoría (3-2) falló a favor de la aplicación del "2x1" a represores condenados por crímenes de lesa humanidad. Esta medida, significa un retroceso sustancial para los derechos humanos en la República Argentina, que se da de bruces con la tendencia mundial. Los jueces Lorenzetti y Maqueda, en disidencia con la mayoría y con votos concurrentes, sostienen "que no se ha dado ningún cambio en la valoración de los delitos de lesa humanidad. Por el contrario, existe una consistencia en la definición, calificación y persecución de este tipo de delitos que se ha mantenido en diversos precedentes, no sólo de esta Corte Suprema, sino de todo el Poder Judicial. Más aún, puede decirse, como se lo ha señalado en diversos pronunciamientos institucionales de esta Corte como cabeza del Poder Judicial, que se trata de una política de estado, afirmada por los tres poderes, en diversas épocas, de modo que constituye parte del contrato social de los argentinos."

